



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA

IGE

DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD DEL PROYECTO CON TC 205-09/17 Y DE TÍTULO “PROYECTO DE REPARACIÓN Y REFUERZO DE LA CUBIERTA SOBRE CÚPULA, ESTABLECIMIENTO LA MERCED, GRANADA” POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Se emite este informe en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en adelante LCSP, y del artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en adelante RGLCAP justificando en el mismo los siguientes aspectos:

a) Necesidad e idoneidad del contrato

De acuerdo con la Instrucción 7/2016 de 19 de enero del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra por la que se desarrolla la organización del Ejército de Tierra, la Dirección de Infraestructura es el órgano técnico responsable de la ejecución en materia de construcciones y obras, del mantenimiento y ordenación de las instalaciones, así como de los aspectos relacionados con la protección medioambiental.

En ese marco, la Dirección de Infraestructura promueve la contratación del presente expediente, que tiene por objeto subsanar las patologías que han ocasionado las humedades existentes en la cubierta de la cúpula elipsoidal ubicada sobre la escalera principal que da acceso a la segunda planta del Claustro Principal en el Establecimiento “La Merced”.

La solución adoptada en el presente proyecto contempla:

Previo al desmontaje de la cubierta se procederá al montaje de los medios auxiliares para su trabajo.

Dicho medio auxiliar vendrá compuesto por un andamiaje formado por una estructura portante/andamio/cubierta para la protección provisional exterior de forma que se proteja la parte convexa de la cúpula de las inclemencias atmosféricas mientras se realizan los trabajos.

Dicha estructura será de sistema tubular normalizado (tipo Brio). Dicha

CORREO ELECTRÓNICO:

sae@et.mde.es

USO OFICIAL

C/: PRIM Nº 6

28 071 MADRID

TEL.: 91 7802305 - 8192305

FAX.: 91 7803147



estructura sostendrá una cubierta provisional de chapa conformada de acero galvanizado de 0,6 mm. de espesor, la cual tendrá capacidad deslizante.

Se desmontarán tanto el sistema de cubrición de tejas planas como la placa ondulada existente, así como la armadura de madera que conforma la estructura.

Una vez descubierta la zona se procederá al desescombrado de la parte interior de la cúpula mediante sistema manual.

Una vez acabado las acciones de desmontados así como desescombrado, se restituirá el apoyo del durmiente, repasando mediante revoco de mortero de cal fratasado los paramentos que se vean afectados.

Respecto a la carpintería de armar se sustituirá aquellas partes del durmiente que se vean afectadas, repasando aquellas partes que se consideren estén en buen estado.

Una vez realizadas estas acciones se realizará un tratamiento de los elementos estructurales de madera, consistente en la aplicación por impregnación de dos/tres manos de producto insecticida fungicida (rendimiento de 0,3 litros/m²), tipo Xilamon T especial o similar, previa limpieza, cepillado manual y consolidación con resina acrílica (tipo Pala-roid B72 o similar, diluida al 5% con White Spirit) eliminando polvo realizado en dicha acción.

Se realizará la reparación-reconstrucción de pares integral, mediante las operaciones de:

- ☐ Reconstrucción lineal de sección (aproximada 15x25cm) mediante el saneado de estas hasta llegar a la madera sana.
- ☐ Consolidación de zonas con pudrición mediante resina acrílica y relleno de pérdidas con resinas hasta conseguir la sección original de la pieza, armando con varilla de fibra de vidrio que se prolongara median-te taladros a la zona sana.
- ☐ Cosido de fendas profundas a base de varillas de fibra de vidrio embebidas con resina epoxi en taladros inclinados practicados a tresbolillo en la sección de la pieza, inyectado de fendas, hasta su consolidación.

Respecto a la estructura de hacer se realizará el refuerzo estructural de tirantes, mediante el montaje de nuevos tirantes de acero de diámetro 20mm y una longitud de 11m, colocados uno a cada lado del tirante original de madera. Las barras de acero irán roscadas en punta y fijadas mediante pletinas, contarán con un tensor central y estarán protegidas contra la humedad en la zona donde atraviesan al



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA

IGE

DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA

estribo con imprimación anticorrosiva.

Se procederá al montaje de nuevas correas mediante elementos de madera de pino aserrado "tal como cae", de directriz recta, con piezas de hasta 12 m, realizando la formación del estribo con las propias escuadrías adaptadas, las uniones mecánicas mediante cajado y acero galvanizado en caliente, herrajes y elementos de fijación a los diferentes elementos de la estructura.

Se realizará un tratamiento superficial de insecticida fungicida (rendimiento de 0,3 li-tros/m²), tipo xilamon t especial o similar.

Una vez realizada las tareas de recuperación estructural se procederá al montaje de la formación de faldón mediante tablero de madera de pino Suecia de primera calidad de 2,5x20 cms. Colocados a media madera y fijados con clavos de acero cincado de carpintería de armar, sin cepillar, colocando listones de madera de pino de igual calidad a la anterior de 60x30 mm. colocándose cada 63 cms. Para la formación del sistema de aislamiento alojándose para ello planchas aislante de poliestireno reticulado tipo roofmate o similar con 40 mm. de espesor y posterior tablero conglomerado hidrófugo de 19 mm. de espesor colocado sobre enrastrelado y fijado con tornillos, con juntas selladas mediante banda de lámina asfáltica autoprotegida de 10 cms. De ancho y soldada mediante aplicación de aire caliente, incluso colocación de malla galvanizada electrosoldada fijada al tablero mediante grapas de acero galvanizado de 20 mm. de longitud.

Se terminará la cubierta mediante teja curva vieja de 1ª calidad en la cobija y nueva con imitación a antigua en la canal, colocadas por hiladas paralelas al alero, con solapes no inferiores a 1/3 de la longitud de la teja, asentándose sobre un mortero bastardo de cal así como el recibido en las cobijas mediante ganchos de acero inoxidable cada cuatro tejas.

Se colocará tejas de ventilación cada 10 m² conectándola a la cámara de aire mediante tubo de PVC de 90 mm.

Tanto cumbreras como limas se realizarán con teja curva vieja de 1ª calidad.

Los aleros de faldones se rematarán con bocatejas de tradición granadina.

Para las acciones posteriores de mantenimiento se montará una línea de vida tipo ariana tendida sobre la cumbrera mediante:

SISTEMA DE LINEA DE VIDA TIPO ARIANA PARA MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS TENDIDA EN CUMBRERAS Y EN ZONAS INTERMEDIAS DEL

CORREO ELECTRÓNICO:

sae@et.mde.es

USO OFICIAL

C/: PRIM Nº 6

28 071 MADRID

TEL.: 91 7802305 -8192305

FAX.: 91 7803147



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA

IGE

DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA

FALDON DE CUBIERTA, FORMADA POR TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL SISTEMA NECESARIOS PARA HACER PRACTICABLE EL RECORRIDO PERIMETRAL DE CUBIERTAS TALES COMO:

LANZADERAS, CABLE DE ACERO INOXIDABLE DE 8 MM DE DIAMETRO Y UNA RESISTENCIA MAYOR A 37 KN, TENSORES, ELEMENTOS DE GIRO, ELEMENTOS DE ABSORCIÓN DE ENERGÍA, PLATINAS DE EXTREMO Y CONTRAPLETINAS, TENSORES DE ENGASTE, GUARDACABOS, PIEZAS DE UNION, ETC, INCLUSO PIEZA MACIZA DE MADERA SOBRE HILERA O EQUIVALENTE, PLATABANDAS PARA ATORNILLAR DE ACERO INOXIDABLE DE 400X150X10 MM Y DOBLES PLATABANDAS DE ACERO INOXIDABLE DE 400X80X20 MM PARA SOPORTES, TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, ASI COMO PP DE LEVANTADO DE CUMBRERA DE TEJA PARA ALOJAMIENTO Y COLOCACION DE LOS SOPORTES Y POSTERIOR REPOSICION DE LA MISMA.

Así también a fin de favorecer dichas acciones se montarán pasillos de mantenimiento sobre paños de cubierta, de 30 cm de anchura, contruidos con:

Fábrica de un pie de espesor, con ladrillo perforado de taladro grande, recibido con mortero m-4 (1:6) con plastificante; posterior revestimiento superior con baldosas cerámicas ferrogres de 30x30cm, recibidas con adhesivo sobre capa de mortero M15 de cal hidráulica, pasta de alisado, enlechado y terminación mediante limpieza del pavimento y enfoscándose sin maestrear ni fratar las paredes laterales con mortero m-4 (1:6).

Son razones de interés público la necesidad de realizar la obra descrita ya que la instalación en su estado actual no satisface los requisitos exigibles para los usos previstos.

b) Propuesta de procedimiento aplicable

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 159 de la LCSP es ABIERTO SIMPLIFICADO

C) Propuesta Tramitación expediente

CORREO ELECTRÓNICO:

sae@et.mde.es

USO OFICIAL

C/: PRIM Nº 6

28071 MADRID

TEL.: 91 7802305 -8192305

FAX.: 91 7803147



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA

IGE

DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA

ORDINARIA

D) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Con arreglo a lo establecido en el artículo 146.1 de la LCSP se propone Único criterio: PRECIO, no considerando necesario otro criterio.

E) DIVISIÓN EN LOTES

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 99 de la LCSP, NO se prevé la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes ya que se considera que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

F) VALOR ESTIMADO

A efectos del artículo 101 de la LCSP y siendo el importe del proyecto inicial de 109.095,26 € sin IVA o equivalente, se considera:

- OPCIONES computables:

1ª.- Desglose por Lotes: NO

2ª.- Modificados que no necesitan aprobación: El 10% de CERTIFICACIÓN FINAL (artículo 242.4 y artículo 160.1 RGLCAP. Alteración en número de unidades ejecutadas sobre previstas en proyecto).

3ª.- Suministros puestos a disposición del contratista por la Administración: NO

4ª.- Prórrogas: NO. Solamente las posibles sin repercusión económica y por causas no imputables al contratista (Art. 195.2 LCSP) o las definidas en los artículos 192 y 193 de la LCSP.

5ª.- Primas por objetivos u otras: NO.

6ª.- Repetición trabajos similares del art. 168. e) LCSP: NO.

7ª.- Modificados que necesitan aprobación (Art. 204 y 242 de la LCSP):

- Previstas: No

- Imprevistas: Se sujetan a límites del art. 205 de la LCSP, no se valoran ahora

CORREO ELECTRÓNICO:

sae@et.mde.es

USO OFICIAL

C/: PRIM Nº 6

28 071 MADRID

TEL.: 91 7802305 - 8192305

FAX.: 91 7803147



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA

IGE

DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA

TOTAL VALOR ESTIMADO: **120.004,79 €**, sin IVA o equivalente

G) CLASIFICACIÓN EXIJIDA / CRITERIOS SOLVENCIA

Para dicha licitación y al ser el valor estimado inferior a 500.000 €, de acuerdo con el artículo 77 de la LCSP, NO se exige Clasificación Obligatoria.

No obstante y dadas las características técnicas del Proyecto, para valorar la solvencia de la empresa y admitir la participación de la misma en la licitación, excepto para empresarios no españoles de la Unión Europea según lo señalado por el art 78 de la LCSP, el empresario (incluyendo empresario no español pero nacional de Estado miembro de la Unión Europea, concurra al contrato aisladamente o en UTE) podrá acreditar potestativamente su solvencia con su clasificación, si dispone de ella, en los siguientes grupos, subgrupos y categorías: **Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 1 ó su equivalente según RD 1098/2001.**

Si no se ha optado potestativamente por acreditar la solvencia con la clasificación indicada en el párrafo anterior y para aquellas empresas extranjeras nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea que acudan aisladamente o en Unión Temporal de Empresas, la solvencia deberá acreditarse por los medios previstos, siendo los mismos junto con la baremación mínima a alcanzar:

- Solvencia económica y financiera. Deberá acreditarse mediante el siguiente requisito (UNO):

a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas. El volumen mínimo a alcanzar en el mejor de los ejercicios deberá ser igual al valor estimado del contrato.

- Solvencia técnica. Deberá acreditarse mediante el siguiente medio (UNO):

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

CORREO ELECTRÓNICO:

sae@et.mde.es

USO OFICIAL

C/: PRIM Nº 6

28071 MADRID

TEL.: 91 7802305 -8192305

FAX.: 91 7803147



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA

IGE

DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA

H) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

NO se exigen ninguna particular referente a la ejecución técnica de la obra (adscripción de medio personal o material específico para la obra.....)

Las que el Órgano de Contratación considere en el Pliego de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP.

Por todo ello, se aporta Proyecto a dicha memoria el cual contiene las prescripciones del art 233 de la LCSP y en particular su apartado segundo, siendo la documentación aportada suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras que comprenden. Así mismo el mismo se encuentra en condiciones para ser publicado en su totalidad por el Órgano de Contratación de SAECO

EL GENERAL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

CORREO ELECTRÓNICO:

sae@et.mde.es

USO OFICIAL

C/: PRIM Nº 6

28 071 MADRID

TEL.: 91 7802305 -8192305

FAX.: 91 7803147